

Registros	Audiencias
Aranda de Duero (2)	Burgos.
Jaca	Zaragoza.
Iznalloz	Granada.
Cebreros	Madrid.
Pina de Ebro-Belchite	Zaragoza.
Molina-Cifuentes	Madrid.
Castro Urdiales-Ramales	Burgos.
Villacarriedo	Burgos.
Hijar (2)	Zaragoza.
Bujalance	Sevilla.
Tarazona	Zaragoza.
Alhama de Granada	Granada.
Vélez Rubio	Granada.
Jerez de los Caballeros	Cáceres.
Alcaraz	Albacete.
Sigüenza	Madrid.
Valderrobres (2)	Zaragoza.
Ribadavia	Coruña.

(2) «Pendiente de nueva agrupación conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 26 de febrero de 1969, dictada en cumplimiento del Decreto de 22 de junio de 1967.»

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 493 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 21 de febrero de 1972.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de Cuadrilla, y concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, para proveer otra vacante de igual cargo, actualmente existentes en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado en esta provincia.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 25 de enero de 1972, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso arriba mencionado, convocado por esta Jefatura en 19 de abril de 1971 y celebrado el día 28 de octubre último, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, han sido declarados aptos, con derecho a ocupar las vacantes de Capataz de Cuadrilla, los concursantes don Antonio Romero Rubio y don Ignacio Albert Colom.

Los concursantes aprobados, por ser procedentes de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberán aportar documentación alguna y podrán tomar seguidamente posesión de sus cargos de Capataz de Cuadrilla.

Lérida, 7 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila. 1.128-E.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lérida por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año como mínimo de antigüedad en la misma, para proveer una vacante de Capataz de Brigada, actualmente existente en la plantilla del Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia.*

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, por Resolución de fecha 19 de enero de 1972, el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso arriba mencionado, convocado por esta Jefatura en 19 de abril de 1971 y celebrado el día 28 de octubre último, y en virtud de lo dispuesto en

el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada, ha sido declarado apto, con derecho a ocupar la vacante de Capataz de Brigada, el concursante don Jaime Farre Mauri.

El concursante aprobado, por ser procedente de categoría inmediata inferior en el mismo Cuerpo de Camineros del Estado, no deberá aportar documentación alguna y podrá tomar seguidamente posesión de su cargo de Capataz de Brigada.

Lérida, 7 de febrero de 1972.—El Ingeniero Jefe, Pedro Vila.—1.129-E.

*RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Júcar referente al concurso-oposición convocado para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo de obra, una de Guarda de primera y otra de Telefonista.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir las plazas que se expresan en el encabezamiento de la presente Resolución a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de fecha 29 de diciembre de 1971, a continuación se publica el Tribunal calificador y relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos con expresión de sus causas.

### Tribunal calificador:

Presidente: Don José Castillo Guaita, Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por delegación del ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas.

Vocales: Don Luis Arbona Donat y don Andrés Sánchez Domingo, Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Don Pedro Cavadas Cobos, Técnico de Administración Civil del Estado.

### Aspirantes admitidos:

#### a) Plaza de Auxiliar administrativo de obra:

- D. Juan Bautista García Paredes.
- D. Francisco Pascual Gisbert Cuenca.
- D. Alfonso Lacort García.
- D. Vicente Lucas Irlas.
- D. José Martínez Castelló.
- D. José A. Martínez Micó.
- D.<sup>a</sup> Virginia Montesinos Talón.
- D. Agustín Navarro Feases.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Pérez Estrada.
- D. Ramiro Sánchez García.
- D. Abraham Tomey Cortés.
- D. Alfonso Valiente Tolosa.

### Aspirantes excluidos:

#### 1. Por haber presentado instancia fuera de plazo:

D. Angel Sánchez García.

#### 2. Por no formular instancia escrita de puño y letra:

D. José Manuel Cuenca Rivera.

#### b) Plaza de Guarda de primera:

- D. Santiago Carrilero Martínez.
- D. José María García García.
- D. Juan Bautista García Paredes.
- D. Alfonso Lacort García.
- D. Antonio Marete Martínez.
- D. José Mollá Vila.
- D. Francisco Sánchez López.
- D. José Vañó Beneyto.

### Aspirantes excluidos:

#### 1. Por haber presentado instancia fuera de plazo:

D. Francisco López Villar.

#### c) Plaza de Telefonista:

- D.<sup>a</sup> María del Carmen Bresó Bolinches.
- D.<sup>a</sup> Rosa María Diana Lluill.
- D. Juan Bautista García Paredes.
- D.<sup>a</sup> María Asunción Martín Vicent.
- D. Enrique Medina Muñoz.
- D.<sup>a</sup> María Desamparados Montesinos Talón.
- D. Agustín Navarro Feases.
- D.<sup>a</sup> Antonia Pascual Caballero.
- D. Jesús Sánchez García.
- D.<sup>a</sup> Flora Viejo de la Torre.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Vila Andrés.

**Aspirantes excluidos:**

1. Por haber presentado instancia fuera de plazo:

D.<sup>a</sup> María Josefa Blasco Aguilar.  
D.<sup>a</sup> Crescencia Zapata Alonso.

2. Por no tener la edad mínima exigida:

D.<sup>a</sup> Esperanza Gómez Cambronero.

Los interesados podrán interponer ante esta Comisaría de Aguas del Júcar las reclamaciones oportunas conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1956 contra aquellas circunstancias que consideren lesivas a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, contado desde el siguiente inclusive al de la publicación de esta Resolución.

Valencia, 23 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—1.471-E.

**RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca una plaza de Traductor Taquimecanógrafo del grupo segundo de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.**

Vacante una plaza de Traductor Taquimecanógrafo del grupo segundo de la Escala Especial de funcionarios propios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción del mismo, conforme con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de dicha Entidad Estatal Autónoma de 6 de abril de 1966, con la Reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 8.º, 2.º, d), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y previa autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se resuelve cubrirlo de acuerdo con las siguientes

**Bases de convocatoria****1. NORMAS GENERALES****1.1. Número de plazas**

Se convoca una plaza.

**1.1.1. Características de la plaza:**

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y demás retribuciones que figurah en os acuerdos del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 1967, y 23 de julio de 1971.

**1.2. Sistema selectivo**

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio:

**I. Taquimecanografía:**

1.º Escritura al dictado sobre un texto que seleccione el Tribunal, tomado taquígraficamente y traducido de puño y letra del opositor, debiendo alcanzar una velocidad mínima de 85 palabras por minuto. Para esta prueba se advierte que el tiempo de dictado será de tres minutos, concediéndose treinta minutos para su traducción posterior.

2.º Escritura mecanográfica al dictado durante quince minutos, exigiéndose un mínimo de 300 pulsaciones por minuto.

3.º Reproducción mecanográfica de trabajos técnicos.

**II. Idiomas:**

1.º Traducción directa e inversa de un trabajo técnico en inglés.

2.º Traducción directa e inversa de un trabajo técnico en francés.

**2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español de uno u otro sexo.

b) Tener cumplidos dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) Carácter de antecedentes penales.

f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

g) Para los aspirantes femeninos, que deberán tener hecho o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido el mismo cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

**3. SOLICITUDES****3.1. Forma**

Los que deseen tomar parte en esta oposición deberán consignar en su solicitud el nombre y apellidos, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio y número del documento nacional de identidad y hacer constar lo siguiente:

a) Que reúne todos los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

b) Que se compromete, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

La solicitud puede acompañarse de los documentos justificativos de los méritos que aleguen los opositores.

**3.2. Organismo a quien se dirige**

Las solicitudes se dirigirán, debidamente reintegradas, al ilustrísimo señor Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

**3.3. Plazo de presentación**

El plazo de presentación será el de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

**3.4. Lugar de presentación**

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del citado Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid-7), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas**

Los derechos de examen serán de 200 pesetas.

**3.6. Forma de efectuar el importe**

El pago del importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, o bien por giro postal o telegráfico, expresándose en este caso en la solicitud el número y fecha del ingreso.

**3.7. Defectos en las solicitudes**

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que, si no lo hiciere, se archivará su instancia sin más trámites.

**4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS****4.1. Lista provisional**

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

**4.2. Errores en las solicitudes**

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

**4.3. Reclamaciones contra la lista provisional**

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**4.4. Lista definitiva**

Las reclamaciones serán admitidas o rechazadas mediante resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

**4.5. Recurso contra la lista definitiva**

Contra la resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de alzada en el plazo de quince días.